

COMISIÓN MODELO TERRITORIAL

1. Justificación

La propuesta de Comisión para modificar el modelo territorial del Colegio de Geógrafos surge por la dificultad por parte de Servicios Generales (SSGG) para hacer frente a los gastos que se generan. Como se puede comprobar en el balance general de ganancias y pérdidas, el Colegio no tiene déficit al final del ejercicio; sin embargo sí tiene dificultades muy serias para afrontar incluso los gastos corrientes porque el reparto no se ajusta a la realidad diaria del Colegio y sus Delegaciones (Ver Tabla 1). En general, los ingresos de todas las Delegaciones Territoriales (DDTT), con excepción de Andalucía, provienen de las cuotas de colegiación, y el resultado del ejercicio de 2016 es positivo, también para SSGG. No obstante, en el caso de este último ejercicio, habría que considerar el déficit que se arrastraba del 2015 y el hecho de que normalmente SSGG adelanta el pago de la mayoría de los servicios, por lo que el resultado final acaba por impedir un desarrollo satisfactorio de la gestión ordinaria del Colegio.

Por otra parte, SSGG lleva un tiempo asumiendo tareas que son propias de las DDTT. Para poder profundizar en esta reflexión, se plantea el listado de las tareas que estas últimas tienen asignadas por normativa colegial. Además, es importante resaltar que, las cuentas de las DDTT a fecha de 1 de mayo de 2017 (última fecha con envío completo de documentación por parte de las mismas), totalizan 53.722,07€.

Tabla 1: Aprovechamiento de las cuotas de colegiación por las DDTT en el año 2016.

DDTT	TOTAL INGRESOS	CUOTAS COLEGIACIÓN	TOTAL GASTOS	RESULTADO	% TOTAL	% CUOTAS
ANDALUCÍA	20.062,00 €	8.685,00 €	-17.479,87 €	2.582,13 €	12,87	29,73
BALEARES	4.140,00 €	4.140,00 €	-1.943,60 €	2.196,40 €	53,05	53,05
CANARIAS	4.515,00 €	4.415,00 €	-1.452,89 €	3.062,11 €	67,82	69,36
CANTABRIA	4.997,00 €	4.200,00 €	-2.422,16 €	2.574,84 €	51,53	61,31
C.LEÓN	4.145,00 €	4.145,00 €	-1.413,12 €	2.731,88 €	65,91	65,91
CATALUNYA	20.877,24 €	18.543,75 €	-21.059,81 €	-182,57 €	-0,87	-0,98
COM. VALENCIANA	5.742,50 €	5.742,50 €	-3.835,57 €	1.906,93 €	33,21	33,21
GALICIA	3.650,00 €	2.900,00 €	-2.381,79 €	1.268,21 €	34,75	43,73
MADRID	5.776,25 €	5.776,25 €	-2.226,98 €	3.549,27 €	61,45	61,45
				Promedio	42,19	46,31

A fin de contar con una información completa que facilite la reflexión profunda sobre esta situación, se presentan aquí datos e información acerca de las funciones de las DDTT y de los gastos que se consideran imprescindibles para el buen funcionamiento del Colegio.

2. Funciones de las Delegaciones Territoriales

Se presentan, conforme a la normativa colegial, las funciones que tienen asumidas las DDTT y que son las siguientes:

Junta de Gobierno Territorial

- Proponer representantes del Colegio de Geógrafos en su ámbito geográfico y siempre informando a los Servicios Generales. Normas de representación en Órganos Colegiales (apartado *Titular de designación*)
- Facilitar el listado de Colegiados susceptibles de actuar como peritos
- Artículo 35.5 de los Estatutos: *“Las funciones de los miembros de la Juntas de Gobierno Territoriales se entienden que son las mismas, en su ámbito de competencia, que las señaladas con carácter general para los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio en los Artículos 25 al 29 de los presentes Estatutos”*

Presidencia

- Representación
- Convocatorias Juntas
- Convocar y presidir las elecciones
- Nombrar a los miembros del Comité electoral

Secretaría

- Redactar las actas y órdenes del día de las Juntas de Gobierno Territoriales y de las Asambleas Generales Territoriales (ordinarias y extraordinarias). En las mismas actuará como Secretario.
- Comunicaciones
- Memoria anual Delegación Territorial
- Altas, bajas y modificación de datos
- Informar a Servicios Jurídicos
- Convocatorias de peritos en su DT
- Custodia de expedientes de colegiados y otros documentos colegiales (visados, etc.)
- Emitir certificados, con el visto bueno de la Presidencia
- Sellar Visados y copias posteriores de los mismos. Llevar el libro de registro de los Visados
- Sellar Reconocimientos de Firma
- Ejercer jefatura del personal administrativo

Tesorería

- Administrar los fondos, invertirlos adecuadamente, procurar que sean gastados de forma eficaz
- Envío de documentación (Justificación)
- Gestión de cuentas
- Presupuesto preventivo
- Balance (Informe anual de gestión económica)
- Inventariar bienes y materiales, en coordinación con Tesorería de SSGG

3. Gastos prioritarios

En este sentido, existen una serie de gastos de cierta entidad que constituyen una prioridad para el funcionamiento correcto del Colegio (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Desglose de gastos prioritarios.

CONCEPTO	IMPORTE TEMPORAL	TEMPORALIDAD	IMPORTE TOTAL
Nómina 1	2.285,54 €	Mensual	27.426,48 €
Nómina 2	1.428,46 €	Mensual	17.141,52 €
Asesoría Fiscal y Laboral	191,70 €	Mensual	2.300,40 €
Seguro Responsabilidad Civil	4,000,00 €	Único (Enero)	4.000,00 €
Alquiler oficina y teléfono	1,150,00 €	Trimestre vencido	4.600,00 €
Servicios Jurídicos	2.500,00 €	Inicio Trimestre	10.000,00 €
Servidores Web	1.170,00 €	Único (Enero)	1.170,00 €
Olimpiadas (Fase Estatal)*	8.500,00 €	Único (Febrero-Abril)	8.500,00 €
Desplazamiento para Juntas, Asambleas y representación	5.000,00 €	Variable (primer semestre)	5.000,00 €
Comisiones Banco**	2.500,00 €	Variable	2.500,00 €
Total gastos prioritarios			82.638,40 €

* De los que 7.200€ corresponden a la ayuda/subvención que actualmente concede el IGN.

** Incluyen comisiones por devoluciones/impagos y transferencias.

A estos gastos se deben sumar aproximadamente 15.000€ por trimestre en concepto de transferencias a las DDTT, que suman un total de 60.000€ anuales. De este modo el total de gastos asciende a 142.638,40€, en tanto que los ingresos del Colegio por cuotas son solo de 138.650,00€.

Con esta situación el Colegio a nivel general está en situación de bloqueo técnico, lo que impide el desarrollo de iniciativas que plasmen hacia dónde queremos ir como colectivo. Imposibilita abordar acciones conducentes a la incorporación de nuevos colegiados entre los profesionales en activo (lo que repercutiría automáticamente en la presencia y peso real del conjunto así como en el incremento del presupuesto), y dificulta sobremanera el impulso a otras iniciativas como la participación en la Unión Profesional, el apoyo a Congresos, la ampliación del presupuesto de las Olimpiadas, la participación en el *Premio Nueva Cultura del Territorio*, etc., en definitiva,

cualquier tipo de iniciativa que pretenda aumentar la presencia social e institucional de los geógrafos profesionales.

4. Plan de trabajo:

Se propone el siguiente cronograma de trabajo de esta Comisión:

21 de junio → Envío de documento inicial.

31 de julio → Fecha límite de entrega de propuestas que incluya las reflexiones de las DDTT acerca tanto del reparto de tareas como de presupuesto.

15 de septiembre → Envío de documento recopilatorio de las propuestas presentadas por miembros de la Comisión.

30 de septiembre → Reunión de la Comisión de Modelo Territorial en Barcelona, 10:00 horas.

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Barcelona, 30 septiembre 2017)

Lugar: Sede Colegio de Geógrafos

Horario: de 10:00 a 14:00 h

PROPUESTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE REFLEXIONAR:

Modelo de Colegio: Es evidente que para llegar a trabajar adecuadamente desde la escala local-regional es necesario que el Colegio se articule desde cada territorio y tenga representantes en cada Comunidad Autónoma.

Líneas de reflexión: ¿Es operativo el colegio con la estructura que tiene en la actualidad? ¿Llegamos a garantizar las funciones que tenemos atribuidas por Estatutos? ¿Se reparten adecuadamente entre Servicios Generales (SG) y Delegaciones Territoriales (DT)? ¿Sería necesario liberar de trabajo administrativo a las DT? ¿Es posible que se plantee una situación intermedia entre DT y Delegado territorial?

Reparto de financiación: Es uno de los temas que no parece estar bien solucionado, y sobre el que no ha habido debate a fondo en los últimos años. Se mantiene la forma de funcionamiento original del colegio cuando había menos Delegaciones Territoriales. ¿Es operativa? ¿Qué alternativas existen? ¿Qué margen de mejora?

1. Sistema de reparto de porcentajes entre SG y DT (Línea de reflexión: porcentajes concretos y relación de los mismos con grado de actividad)
2. Sistema de reparto basado en proyectos (Líneas de reflexión: presupuestos ajustados a grado de actividad, necesidad de incrementar trabajo administrativo)
3. Sistema mixto, porcentaje base unido a proyecto (Líneas de reflexión: porcentajes concretos, máximos)
4. Cumplimiento de Normativa y condicionantes: Art. 40 de Estatutos: Presupuesto general: Propuesta anual y Fondo de Compensación Interterritorial. Otros: Techo de ahorro máximo anual, Fondo de urgencias, Duplicidades, remanente inmovilizado...

Funcionamiento de la comisión y transparencia del proceso:

Componentes: Está formada por todos aquellos colegiados representantes de DT o de la Junta de Gobierno que lo han solicitado.

Modo de trabajo: Reflexión individual y conjunta sobre temas planteados de manera común.

Plan de trabajo:

- Junta de Delegaciones y Asamblea 2016: Idea e iniciativa de creación de la Comisión, invitación a participar.
- Junta de Delegaciones y Asamblea 2017: Nueva invitación a participar y comienzo del proceso.
- Junio 2017: Primera ronda de trabajo: Justificación de la comisión y solicitud de aportaciones.
- Julio 2017: Entrega de propuestas intracomisión.
- Septiembre 2017: Envío de documento recopilatorio (20 septiembre) y primera reunión (30 de septiembre). Propuesta de realizar más rondas de trabajo y trabajo autónomo de reflexión. Diseño de modelo de participación: envío de propuesta a DT y Delegados.
- Febrero 2018: Envío de propuesta a Junta de Gobierno del Colegio.
- Marzo 2018: Envío de documento Junta General Ampliada y Junta de Delegaciones.
- Mayo de 2018: Propuesta en Asamblea General.